



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/39279

16/10/2018

106954

AUTOR/A: MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

RESPUESTA:

El Gobierno mantiene una línea constante de requerir al Gobierno de Venezuela la debida observancia de las reglas del Estado de derecho y el respeto a los Derechos Humanos (DDHH). En consonancia con ello, el Gobierno traslada de modo recurrente a sus interlocutores en el Gobierno venezolano la necesidad de que se libere a los presos políticos. Esta cuestión ha sido planteada también, por tanto, en los encuentros de alto nivel mantenidos en los últimos meses con el Gobierno venezolano, incluyendo los que tuvieron lugar con ocasión del viaje del Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe a Caracas.

A resultas de dichas gestiones, las autoridades venezolanas decidieron la excarcelación para traslado a España del premio Sajarov, Lorent Saleh. El Sr. Saleh permanecía en prisión preventiva desde 2014, habiéndose aplazado su audiencia ante la autoridad judicial en 53 ocasiones, sin que esta hubiera llegado a tener lugar al momento de su citada excarcelación.

Tal y como es de público conocimiento, desde su llegada a España, el Sr. Saleh ha realizado libremente aquellas manifestaciones públicas y demás actividades que ha estimado convenientes. El Gobierno español trabaja en el otorgamiento al Sr. Saleh de un estatus migratorio que le permita residir en nuestro país, de conformidad con las previsiones de nuestro ordenamiento legal.

En los encuentros mantenidos con autoridades venezolanas con posterioridad a la excarcelación del Sr. Saleh, el Gobierno ha continuado abogando por la necesaria liberación plena de todos los presos políticos.

La excarcelación del Sr. Saleh en modo alguno ha condicionado la política del Gobierno de España respecto de la crisis venezolana, que sigue siendo la misma que se mantenía con carácter previo a ese hecho. El Gobierno de España tiene la firme convicción de que la única solución viable a la crisis venezolana que permita el retorno a la institucionalidad democrática y a la prosperidad es una salida pacífica, democrática y negociada entre venezolanos en el marco del Estado de derecho.



Así lo entienden también nuestros socios de la Unión Europea. La Unión, gracias al impulso de España, ha manifestado su voluntad de explorar la posibilidad de contribuir activamente a facilitar que se generen las condiciones que posibiliten esa salida negociada. En este contexto, la liberación de presos políticos por parte del Gobierno de Caracas contribuiría sin duda a la generación de dichas condiciones.

Madrid, 03 de diciembre de 2018